

**A C T A   N°   1   2   6   3:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de Setiembre, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito al Concejal Oscar Girard, a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Nacional".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Actas Nros. 1258 y 1259:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Informo que el miércoles 3 de septiembre, a partir de las 19:15, el Concejo en pleno, recibió al Ejecutivo Municipal, Instituto Municipal de la Vivienda y beneficiarios de PRO.CRE.AR. Hubo un parte de prensa, de este Concejo, al respecto, así que no es necesario, que me extienda. El jueves 4, el Concejo en pleno, trabajó en Comisión. El viernes 5 asistí, por invitación, a la constitución de la Comisión Directiva del Sindicato de Amas de Casa, S.A.C.R.A., Filial Sunchales. El domingo 7, laConcejala Ghione y el Concejal Toselli, asistieron a la invitación del Torneo de Fútbol Infantil "Julito", organizada por la Comisión Vecinal del Barrio 9 de Julio. Lunes 8, este Concejo en pleno, trabajó en Comisión, a partir de las 17:30 hs.; a la hora 18:30, tuvimos la primera reunión de la Comisión Municipal para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de una modificación de la Ordenanza original, que data del año 2011, por la cual, como en otras situaciones similares, este Concejo ha promovido, a partir de la convocatoria de dos, cualesquiera, de sus miembros, se puede realizar la reunión. El Concejo Municipal, tomó esta responsabilidad y fue, con la especial presencia y Asesoría de la Abogada Soledad Mendoza, quien instruyó a un grupo numerosísimo de gente, creo que fue una reunión excepcional. Luego, la Dra. Soledad Mendoza, se quedó dialogando con personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y también, con algunas personas de distintas entidades, que habían sido convocadas y se abre una instancia que debe terminar, según hemos tomado el compromiso, con una nueva convocatoria, definiendo, un poco, el alcance de una Comisión más pequeña y operativa, y alguna propuesta de Reglamento Interno, que serían los próximos pasos, para dar inicio, a una actividad plena, de dicha Comisión. Ese mismo día, a las 20:30, asistí a la presentación y

puesta en marcha de un tomógrafo, de última generación, a Clínica Sunchales, donde también, fueron presentados una serie de profesionales, que han sido incorporados en los últimos tiempos, lo comenté en el Concejo, me pareció un hecho destacable, que muchos de esos profesionales nobles, son sunchalenses, que han completado sus estudios en distintas Facultades y han regresado a nuestra ciudad. El martes 9, trabajamos en Comisión. Esta mañana, este Cuerpo se vio imposibilitado de asistir al Acto del Día del Maestro, y nos encontramos, en este momento, en sesión ordinaria, a posteriori de la cual, vamos a recibir a los funcionarios Municipales Gabriel Cheirano y Fernando Cattáneo, para recibir una serie de propuestas de tipo operativo, sobre lo que es la Zona de Estacionamiento Medido, a partir de la experiencia, de estos primeros días. Con esto, he finalizado con el Informe de Presidencia".- A continuación, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente, para hacer una observación, un comentario, con respecto al tema del Proyecto de Resolución, aprobado por el Concejo Municipal en pleno, días atrás, con relación al Centro de Radioterapia. Creo que, cuando aprobamos y trabajamos sobre este Proyecto de Resolución, ninguno de nosotros ha pensado, o ha actuado con ningún interés, ni tampoco ha actuado sabiendo, cómo iba a seguir y como se va a ir desatando todo este tema del Centro de Radioterapia, lo que es Sunchales - Rafaela. Hoy, uno puede leer en los diarios y me parece, que es una novela, que recién se inicia, una novela donde va a quedar, todavía, mucha tela por cortar, pero ya se empiezan a ver títulos en medios, o comentarios, donde, por ejemplo dicen: divide Sunchales y Rafaela el Centro de Radioterapia, para Sunchales sería un despropósito un Centro de Radioterapia, en Rafaela, me parece, que ya se están utilizando términos, que no fue nuestra intención, al momento de trabajar sobre este tema. Acá quedó bien en claro, cuando se planteó esta situación, más allá de los argumentos técnicos, que fueron aportados por un profesional en la materia, con lo cual no nos vamos a poner a discutir eso acá, porque me parece, que ninguno tiene las facultades, hoy por hoy de hacerlo, por la falta de conocimiento en la profesión, en la parte médica, pero se están utilizando o poniendo en juego, otros intereses, que no es lo que corresponde. Acá, cuando se hizo el análisis sobre este Proyecto de Resolución, con buen tino, hemos trabajado todos los Concejales en el tema, cada uno ha aportado su opinión, ha colaborado, en este caso, el Concejal Pinotti, con algún contacto en la Provincia, con lo cual hubo muy buena fe, de nuestra parte, para poder llevar adelante o considerar, esta Resolución, donde le pedimos a la Provincia evalúe la posibilidad de firmar un Convenio, con la Clínica 10 de Setiembre de ATILRA, por este Centro de Radioterapia. Ese Centro de Radioterapia, donde la Clínica 10 de Setiembre, está llevando adelante su construcción, donde ya está iniciado el proceso, donde ya está lo que es el equipo adquirido. Nosotros acá, la verdad, que no tenemos ninguna

intención, si Rafaela está prosiguiendo con los trámites correspondientes, para la instalación de un Centro de Radioterapia. Entonces acá, un poco lo que nosotros decimos, políticas regionales, que tanto el Intendente, habla de políticas regionales, todavía estoy esperando la Resolución o el apoyo hacia este Proyecto tan importante, en materia de salud, que me parece que, cuando hablamos de políticas regionales, esto es lo que tenemos que hacer nosotros, para trabajar juntos y unir Sunchales - Rafaela. Somos dos ciudades importantísimas, dentro de lo que es la Provincia de Santa Fe, tenemos la posibilidad de trabajar y hacer muchísimas cosas, en conjunto. Me parece que hoy, si bien todavía hace tiempo, hace años, que la ciudad de Rafaela viene trabajando con esta cuestión, de un Centro de Radioterapia, pero creo que todavía sigue durmiendo en algún cajón, es un anhelo de la ciudad de Rafaela. Nosotros acá, en Sunchales, ya lo tenemos construido y esto avanza. Entonces, en realidad, cuando se habla de la salud y más, en este tema, que sabemos lo que implica, y la persona solamente que tuvo esta enfermedad, sabe de lo que podemos estar hablando y no debemos jugar con ese tema. Me parece que acá, se ha malinterpretado lo que es el tema, de cuál fue la política o la postura de este Concejo, en ningún momento quisimos embarrar la cancha, en ningún momento, nosotros, queremos dejar a Rafaela fuera de esto. Lo que nosotros hemos planteado, es abrir el juego, en lo que es Sunchales hoy, tenemos muchas empresas grandes, pequeñas y medianas empresas, que están trabajando para la ciudad, que ponen su recurso en la ciudad. Entonces creo, que tenemos que aprovecharlo nosotros, tal cual lo ha comentado recientemente el Sr. Presidente en su Informe. Esta semana, se ha inaugurado un Tomógrafo de primera calidad en Clínica Sunchales, lo cual es loable, es importante, y nosotros, si podemos hacer gestiones, de mi parte al menos, para que todo lo que sea tema salud, tema seguridad, que hoy son temas candentes, queden en la ciudad de Sunchales, me parece que sería un despropósito, no poder aprovecharlo. Vuelvo a reiterar, creo que el espíritu de este Concejo y lo he dicho, hasta el cansancio, en todos los medios de comunicación de Rafaela, donde he estado en estos días, me parece que, en ningún momento, queremos poner palos en la rueda. Simplemente, si Rafaela quiere avanzar sobre este Proyecto y tiene la posibilidad de hacer un Centro de Radioterapia en Rafaela, que se haga, no tenemos ningún tipo de problemas. Lo que decimos es, habiendo uno, de última tecnología en la ciudad de Sunchales, por qué no aprovecharlo, estando tan cerca, y vuelvo a reiterar, la posibilidad de trabajar en conjunto, dos ciudades, como Sunchales y Rafaela. Creo, que no hay que hacer política barata de este tema, creo que hay que trabajar juntos, hay que unirnos, y me parece que hoy, Sunchales en 2 o 3 años, me animo a decir, el Centro de Radioterapia ya es un hecho y va a estar funcionando. En la ciudad de Rafaela, todavía no tienen el lugar elegido, para que funcione este Centro de Radioterapia. Entonces, eso es a lo que uno quiere

llegar y a lo que uno quiere avanzar, con el tema. No perdamos la posibilidad o que todas las personas tengan la posibilidad de asistir, a ese Centro de Radioterapia. Hoy, si gente del norte, tiene la posibilidad de venir a Sunchales y no ir a Santa Fe, por los costos que tiene y lo que implica, bienvenido sea. Entonces, me parece, que hoy tenemos que estar todos juntos, sunchalenses y rafaelinos, en este tema. No es una puja o dividir Sunchales - Rafaela, o en este caso ver, quién se queda con el Centro de Radioterapia, como si fuera un trofeo, tampoco es una cuestión de, quién se lleva el triunfo en esta situación, me parece que al hablar de salud, no hay que ser mezquino, no hay que ser egoísta, no debemos jugar con la gente, con el ciudadano, que tiene este tipo de problemas. Quería dejar eso en claro, porque me parece que se están tegiversando mucho las cosas, me parece que ya hay comentarios mal intencionados en algunos aspectos y de mi parte, quiero dejarlo bien en claro. Acá, no hay ningún juego político, simplemente, uno se pone en la piel del vecino y quiere defender los intereses, de lo que es el tema salud. Vuelvo a reiterar, si Rafaela hace gestión y puede tener su Centro de Radioterapia, por la provincia, me parece perfecto y está bien, adelante, que lo sigan teniendo, porque es importante, pero también me parece que, con esta propuesta, los estamos invitando a trabajar juntos, una reunión con los Concejales de Rafaela y los Concejales de Sunchales hablando, vuelvo a reiterar, de políticas regionales, que tanto está en boca del Intendente y un tema tan candente, como es salud, no escuché, en ningún medio, que salga hablar el Intendente de Sunchales, sobre este tema. Así que, de mi parte, quiero dejar claro eso, no hay ningún inconveniente entre Sunchales y Rafaela, de mi parte, nunca va haber ninguna rivalidad, ni dividir Sunchales y Rafaela, voy a pelear sí, por la salud de Sunchales, que tengamos en Sunchales la mejor salud, la mejor educación, la mejor seguridad, las mejores empresas, eso sí me comprometo, pero dividir Sunchales y Rafaela, no es mi propósito, simplemente quería agregar eso. Gracias, Sr. Presidente". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Un poco, para manifestar que comparto plenamente, por supuesto, las inmensas opiniones del Concejal Migliori. Lo que me parece, es que tenemos que dividir, el quit de la cuestión, es que hay una acción, en la pretensión del caso, de una institución de Sunchales, de colocar un equipo de Radioterapia, donde se hace con un capital genuino, creo que ahí está el punto de la cuestión, si Rafaela, a través de la parte privada, quiere colocar un equipo de Radioterapia en Rafaela, será una cuestión de ellos hacer la inversión, para realmente, como dice el Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, porque Rafaela lo necesita y se lo merece. No es un problema de merecimiento, creo que, si vamos a trabajar, pidiéndole a la salud pública, que coloque un equipo de rayos o haga la inversión, para colocar un equipo de rayos, donde todos sabemos, medianamente, como se maneja la salud pública en la Provincia, teniendo partidas que no alcanzan, muchas veces, para las cosas

básicas, que tiene la gente, porque si bien es cierto, Rafaela es un Centro de Salud, a partir de ahí, hay un montón de hospitales públicos, que están trabajando con el esfuerzo de la población, creo que es lo único que tenemos, después lo que digan, estamos hablando de política y cada uno hace su política, nuestra cuestión con Rafaela, de integración, me parece que tiene que ver más, con un sentido de amiguismo, que de estar a la altura de las circunstancias y entender, que podemos tener cosas en común, hacer cosas en común y de algo estoy convencido, mucho más se beneficia Rafaela de Sunchales, que a la inversa, me parece, pero el quit de la cuestión, está ahí. Nosotros tenemos que mantener nuestra postura de sí, tener las charlas que se han tenido, con la gente de la Provincia, para solicitar justamente, la no desviación de fondos genuinos de salud, para un equipo de Radioterapia, que van a tener la posibilidad de tenerlo a 30 minutos, a 25 minutos, de Rafaela, Nada más que eso, gracias Sr. Presidente".-

**3°) Correspondencia Recibida:** Por Secretaría se procede a dar lectura.- \* De los Sres. Guillermo y Martín Allassia, dirigida al Sr. Intendente Municipal, con copia al Concejo, solicitando se anticipe la aceptación de la donación de camino público y espacio verde, mientras se culminan las obras de infraestructura. El presente pedid, es para agilizar los trámites administrativos, ante Catastro Provincial de esta subetapa 1 de la segunda etapa de loteo. El sector está ubicado en parte Oeste del Lote 416 de la Colonia Sunchales, (Plano de Mensura N° 153.945). Sin más saludan atentamente.- Hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a proponerles, que esta nota sea girada a Comisión, porque justamente el día lunes, tendríamos una reunión con compradores de lotes de este sector, Etapa II del Loteo Allassia, hay una cuestión vinculada también, a créditos de PROCREAR, no puedo anticipar opinión, pero sí, que la pasemos a Comisión y lo podemos ver, con los responsables de Planeamiento Urbano Municipal. Es moción".- Aprobado.- \* De la Directora de la Escuela N° 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio" y el Órgano de Gestión Convivencia, agradecen al Concejo Municipal, por la rápida y efectiva atención brindada a su requerimiento, expresado en la nota del 07 de Agosto ppdo., sobre la seguridad de los alumnos que concurren a ese establecimiento educativo. Saluda cordialmente.- \* Del Secretario de la Comisión Municipal de Promoción para la Cultura, Sr. Juan Carlos DAVIS, invitando a participar de la reunión ordinaria mensual de dicha Comisión, ha realizarse el martes 9 de Setiembre de 2014, a la hora 20:00, en el Palacio Municipal. Adjunta Orden del Día a tratar, saludando muy atentamente.- \* De la Dirección de Desarrollo Humano y Familia y la Comisión de Instituciones de Bien Público, invitando a la reunión del día miércoles 10 de Setiembre, a la hora 18 en el establecimiento de Taller Protegido de Producción "Rupay". Adjuntan temario a tratar. Sin más, saludan cordialmente.- **4°) Decreto remitido, por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría, se procede a la lectura del mismo.-

**N° 2355/2014: Art. 1°)** Adjudicase el inmueble identificado, con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-11-0060799/244, a favor de los Sres. Girard, Ivana Soledad, D.N.I. 27.191.926 y Bauducco, Gabriel Fernando, D.N.I. 25.651.439, a través de la suscripción de la escritura traslativa de dominio.- **Art. 2°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3°)** Registrase.- Finalizada la lectura del Decreto precedente, este no presenta objeciones.- **5°) Resoluciones remitidas por el D.E.M., a título informativo:** Secretaría procede con la lectura de las mismas.- **N° 3783/2014: Art. 1°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas Áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: ACUÑA, Norberto D.N.I. 14.594.904; BERGESIO, Rita Ramona D.N.I. 23.274.939; CACERES, Demecia D.N.I. 12.683.916; DIBCHAK, Basilio Hugo D.N.I. 12.836.657; ELIZALDE, Daniel Alfredo D.N.I. 14.301.742; ESPÍNDOLA, Fabián Maximiliano D.N.I. 39.096.048; FLEITAS, Ricardo Carnovale D.N.I. 32.898.939; GONZÁLEZ, María Inés D.N.I. 13.622.618; MALDONADO, Patricia Alejandra D.N.I. 21.651.633; PÉREZ, Andrea Marisol D.N.I. 27.447.522; PONTE, Guillermo Emanuel D.N.I. 32.332.428; RICARTE, Juan Esteban D.N.I. 38.896.239; VARGAS, Omar Lindor D.N.I. 28.136.958; VELAZQUEZ, Claudia Silvina D.N.I. 18.586.170 y VEIGA, Nadia Soledad D.N.I. 32.600.378.- **Art. 2°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas Áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ARBITELLI, Ramiro Nicolás D.N.I. 38.981.253; ARISMENDI, María Elena D.N.I. 28.955.246; AUDERO, René Olivio D.N.I. 14.301.696; BLANCO, Carlos Sebastián D.N.I. 36.444.834; CARRANZA, Joaquín Roberto D.N.I. 37.050.192; CARRANZA, Jorgelina D.N.I. 25.902.935; CORBETTI, Lucas Gabriel D.N.I. 30.640.609; CÓRDOBA, Néstor D.N.I. 26.159.289; CORONEL, Jéssica Gisela D.N.I. 33.055.664; CHACÓN, Iván D.N.I. 30.844.880; DUARTE, Ezequiel D.N.I. 38.136.288; ELÍAS, Ariel Gustavo D.N.I. 24.490.955; ESPÍNDOLA, Nora D.N.I. 28.375.140; GÓMEZ, Lázaro D.N.I. 37.300.738; GORÓ, Cristina D.N.I. 29.900.014; GOROSITO, María Teresa D.N.I. 29.012.033; JUÁREZ, Misael Matías D.N.I. 37.300.889; MARANTELLI, Julio D.N.I. 37.050.196; MOREYRA, Carlos Gabriel D.N.I. 38.280.780; PRONOTTI, Jorge Eduardo D.N.I. 36.602.103; QUINTERO, Cristian D.N.I. 34.671.427; ROMERO, Raúl Guillermo D.N.I. 10.941.348; ROMERO, Rodolfo D.N.I. 14.633.327; SCHUERI, Wilder Alcides D.N.I. 6.289.251; SOLICNY, Brian Miguel D.N.I. 39.569.613; THEILER, Ricardo Eduardo D.N.I. 5.068.980; TOLOZA, Alfredo Román D.N.I. 33.997.688; UTPRUN, Maximiliano Julio César D.N.I. 37.050.175; UTPRUN, Néstor Fabián D.N.I. 28.437.349; VEIGA, Rubén D.N.I. 28.526.771 y YOSVIACK, Matías D.N.I. 38.136.573.- **Art. 3°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: BANCHIO, María de los Milagros D.N.I. 18.248.810; BIGO, Dilma L.C. 3.803.403; BLANGINI, Ivana Guadalupe D.N.I. 36.444.854; BORGOGNO, Valeria Natacha D.N.I. 29.012.062; CALLIGARO, Alejandro D.N.I.

30.640.544; CONTI, Angelina Lucía D.N.I. 30.754.024; DEGANI, Mariela Fernanda D.N.I. 26.573.012; DRIUSSI, Gabriel D.N.I. 20.259.115; GIRAUDO, Susana Guadalupe D.N.I. 10.062.977; MOSSO, Stella Maris D.N.I. 10.707.731; OCHAT, María Mercedes D.N.I. 29.012.097; RIBOLDI, Mariana D.N.I. 32.332.589; RINGELSTEIN, Paola Alejandra D.N.I. 30.301.344; RIVERO, Magalí Soledad D.N.I. 32.703.288; SIERRO, Rosana D.N.I. 23.275.829 y SUDANO, Judith Raquel D.N.I. 31.369.723.- **Art. 4°)** Establécese que en los términos contractuales, se dejarán establecidas las funciones y condiciones, en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 5°)** La presente será refrendada, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 6°)** Regístrase.- **N° 3784/2014: Art. 1°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas Áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: BERTONA, Noelia Melisa D.N.I. 31.671.028; CABRERA, Mónica del Valle D.N.I. 21.756.214; GONZÁLEZ, Maura Fabiana D.N.I. 30.167.370; MANSILLA, Daiana Moira Araceli D.N.I. 36.499.119; PAREDES, Darío Alberto D.N.I. 22.511.464; TORRES, Betiana Soledad D.N.I. 29.294.822; SCHEICHTTEL, Ayelén Salomé D.N.I. 35.752.729 y ZAISER, Horacio Daniel D.N.I. 33.917.291.- **Art. 2°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: MORLACHI, Yanina Antonela D.N.I. 33.633.387.- **Art. 3°)** Establécese, que en los términos contractuales, se dejarán establecidas las funciones, los términos y condiciones, en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 4°)** La presente será refrendada, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 5°)** Regístrase.- **N° 3785/2014: Art. 1°)** Ratifícase la designación del Directorio, efectuada por el Instituto Municipal de la Vivienda, mediante Acta de Directorio de fecha 10 de enero de 2014, quedando conformado de la siguiente manera: **Presidente:** Foglia, Alfonso Manuel, D.N.I. 11.206.912; **Director:** Stettler, Hugo César, D.N.I. 6.258.309; **Director:** Gribaudo, Lino Antonio, D.N.I. 6.294.588 y **Director:** Arnodo, Gerardo Daniel, D.N.I. 17.658.118.- **Art. 2°)** Determinase, como representante del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- **Art. 3°)** Ratifícanse, como representantes del Concejo Municipal, a los Concejales Dr. Gonzalo Toselli y Dr. Leandro Migliori.- **Art. 4°)** Incorpórase, como Anexo I, copia del Acta de Directorio de fecha 10 de enero de 2014, del Instituto Municipal de la Vivienda.- **Art. 5°)** La presente, será refrendada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- **Art. 6°)** Regístrase.- Finalizada la lectura de las Resoluciones remitidas por el D.E.M., estas no presentan objeciones.- **6°)** **Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a dar lectura.- **6-a) De Resolución: VISTO:** Los Proyectos de Ordenanza, presentados por el Bloque de Concejales del FPCyS-PS, a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que los Proyectos de referencia, se encuentran en Comisión, para su pertinente tratamiento; Que el plazo,

para su correspondiente sanción, se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de Estado Parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 09/03/2015; Que los Proyectos a prorrogar son los siguientes: \* Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-PDP): Crea el Banco de Tierras.- **Prorrogado** por Resolución N°557/2014.-180 días **v/ 15/09/2014.-**

\* Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-UCR): Establece un Sistema Municipal de Tenencia y Protección, de las Especies Animales Domésticas, controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos, fomentar la educación ecológica y respeto a la naturaleza, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad, en jurisdicción del Municipio.- Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°**) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguiente Proyectos: \* Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-PDP): Crea el Banco de Tierras.- **Prorrogado** por Resolución N° 557/2014.-180 días **v/ 15/09/2014.-**

\* Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-UCR): Establece un Sistema Municipal de Tenencia y Protección, de las Especies Animales Domésticas, controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos, fomentar la educación ecológica y respeto a la naturaleza, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad en jurisdicción del Municipio.- **Art. 2°**) Comuníquese, publíquese, archívese.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, solicito la ratificación, de este Proyecto de Resolución".- Aprobado.- **6-b) DE DECLARACIÓN: VISTO:** Que el Centro de Día "El Faro" llevará adelante la 10° Edición de los "Juegos de Habilidades Motrices", y; **CONSIDERANDO:** Que el Centro de Día "El Faro", es una institución que tiene como objetivo, lograr el mayor nivel de autonomía funcional e independencia personal en personas con discapacidad intelectual y brindarles la contención que, cada caso en particular, requiere; Que, para tal fin, se trabaja, a través de abordajes grupales e individuales. Los beneficiarios de este servicio son jóvenes y adultos que, por su grado de discapacidad, no pueden acceder a la ubicación laboral protegida; Que desde el año 2005 llevan a cabo el proyecto "**Juegos de Habilidades Motrices**", donde comparten, con otras instituciones de la región, una jornada donde se desarrollan actividades recreativas; Que, a través de estas experiencias han podido conocer otros Centros de Día y Talleres Protegidos, como así también, propiciar la participación de diferentes organizaciones y la comunidad en general, a estos eventos; Que el mismo se desarrollará, el próximo **jueves 11 de septiembre**, de 9 a 14 hs. en las instalaciones del Club Atlético Unión, de nuestra ciudad; Que este año se llevará a cabo la 10ª edición, y participarán 160 personas con discapacidad, pertenecientes a 13 instituciones de las localidades de Rafaela, Santo Domingo, Pilar, Progreso, San Justo, Brinkmann, Ceres,



Morteros, Suardi y Sunchales; Que es deber del Concejo Municipal de Sunchales reconocer la importancia de este evento en la ciudad, así como promover y garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Ciudadano", a la 10º Edición de los "Juegos de Habilidades Motrices", organizada por el Centro de Día "El Faro", a desarrollarse el Jueves 11 de setiembre de 2014.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente Declaración y diploma correspondiente, a la institución Centro de Día "El Faro". **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 9 de setiembre de 2014.-

Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Este Proyecto de Declaración, que presentamos este Concejo Municipal en pleno, es una actividad, que viene realizando la Asociación Civil Centro de Día "El Faro" de nuestra ciudad, esta es la décima Edición, el décimo año, que se llevan a cabo los Juegos de Habilidades Motrices, así se denominan. Esto se va a desarrollar mañana, jueves 11 de setiembre, en nuestra localidad. Nosotros lo que hacemos, desde este Concejo Municipal, tanto como integrantes del Cuerpo Legislativo, pero además, como miembros integrantes del Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad, es declarar de Interés Ciudadano esta actividad y hablar, no solamente del evento concreto, que se hace mañana, sino del desarrollo de esta institución y el impacto que tiene, como Centro de Día en la ciudad de Sunchales, pensando en personas con discapacidad, que la mayoría de ellos terminan un ciclo educativo, un proceso educativo, y quedaban fuera del sistema, muchas veces, y una Asociación Civil, una Asociación de la sociedad civil, con iniciativas concretas, con un proyecto concreto y además, un proyecto edilicio, que lo están plasmando en el Barrio Villa del Parque. Por eso acompañamos, bregamos por la actividad de mañana, de la que vamos a participar, pero además, me parece loable destacar, a esta institución en particular, "El Faro", como una institución que trabaja en discapacidad en nuestra ciudad. Siendo este, un Proyecto del Concejo en pleno, solicito la aprobación sobre tablas del mismo, y sin lugar a dudas habrá algún Concejal que pueda aportar algo más". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "En definitiva tiene que ver, con esta buena voluntad de tratar de hacer las cosas de común acuerdo, en definitiva es el hecho de, y le daba la derecha a Ud. amigo, porque Ud. está más comprometido con el tema de trabajo de Comisión de Inclusión Social y me parecía, por razones de respeto, nada más". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Simplemente para aprovechar esta oportunidad de este Proyecto de Declaración que estamos presentando de Interés Ciudadano, para repetir cosas, quizás dichas recién, por el Concejal Pinotti, y agregar otras, en el sentido de la importancia de las instituciones, dedicadas a la inclusión, al trabajo con las personas

con discapacidad de nuestra ciudad, desde hace un tiempo a esta parte, agregándose otras últimamente, trabajando mancomunadamente en el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad, del cual también somos parte, y que fue gestado por este Cuerpo, justamente. Digo, estas son oportunidades para repasar esto, para destacar esto, el trabajo de muchas personas, se me ocurre, como algunas de las pioneras, tal vez hago mal en mencionar a alguien, pero conozco mucho de ella por su trabajo, porque ha colaborado en su momento conmigo, con el Gobierno de la Provincia, la Sra. María Elena Festa, y tantas otras jóvenes mujeres y hombres también, profesionales que hacen tanto, con sentimiento, desde el corazón, por lo que tiene que ver, con la inclusión. yo creo que esto, ayuda a las personas con discapacidades de Sunchales y de la región, pero también, de alguna manera, incorpora valores muy importantes en nuestra sociedad, que es digno de destacar, de proteger, de cuidar y ayudar a que se sigan fomentando y promoviendo. Así que, por lo menos con nuestra presencia, con nuestras herramientas jurídicas, como la Declaración de Interés, las gestiones que estén a nuestro alcance, sabemos que desde todos los partidos, todas las agrupaciones políticas, sindicatos, ayudan a estas instituciones y lo bien que hacemos, porque como decía no ayudamos sólo a personas con discapacidad, sino que ayudamos a todos los sunchalenses, y en este marco, quiero mencionar, que justo hoy, es el día del Terapeuta Ocupacional, que merece también, ser destacado y vaya nuestras felicitaciones para todos los Terapeutas y para todas las Terapeutas Ocupacionales de nuestra ciudad de Sunchales. Nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, gracias. A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de aprobar sobre tablas, el Proyecto de Declaración, que ha fundamentado".- Aprobado.-

**6-c) De Minuta de Comunicación:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle, por escrito, en qué carácter posee la Municipalidad, el inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 542, donde recientemente fue inaugurado y funciona el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (S.A.C.R.A.). Asimismo, deberá informar, en idéntico plazo, en qué condición fue cedido el local, y si existe un Contrato y/o Acuerdo, que el mismo sea remitido a este Concejo.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 09 de septiembre de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Tal, como se ha dado lectura por Secretaría, ese es el pedido concreto de este Proyecto de Minuta de Comunicación, el cual ha sido con el consenso del Concejo en pleno, pero bueno, me voy a permitir comentar algunas cosas, o decir algunas cosas, lo hago en carácter personal, después los Concejales, podrán adherir u opinar al respecto. Primero, le podría poner un título a esto, oportunismo o desprolijidad, me parece una falta total de respeto, que un espacio municipal, en principio, sea

destinado a un Sindicato de Amas de Casa. Voy a empezar, por la base que no estoy en desacuerdo, que se haya formado este Sindicato de Amas de Casa, no estoy en desacuerdo, que la Presidenta o Delegada del Sindicato, sea la mujer del Intendente, no quiero que esto traiga polémica, porque yo sé como termina y luego, soy el malo de la película, eso lo vamos a dejar de lado, sea el Sindicato de Amas de Casa, sea el Sindicato de Camioneros, sea el Sindicato que corresponda, me parece que hoy, tenemos un lugar, donde en el año 2002, por lo que tengo entendido, se ha Cedido en Comodato, por la Sra. Williner, por un lapso de dos años. Ese lugar que, en su momento, había sido o estaba previsto para la edificación de un Supermercado, más precisamente "El Quijote". Entiendo que luego, ha sufrido diferentes modificaciones, porque ha caducado, ha vencido y se ha seguido renovado, por eso la pregunta es: ¿En qué situación se encuentra, hoy por hoy, ese establecimiento?. Segundo punto, hoy tenemos un Subsecretario de Seguridad, que no tiene un lugar físico donde atender a la gente, dado que se ha incorporado un tercer turno, en la Guardia Urbana. El Subsecretario, en este caso, no tiene un lugar privado, donde poder atender alguna consulta, alguna diligencia, con lo cual, está necesitando una oficina. Hoy tenemos también, el Centro de Atención a la Víctima, y las Asistentes Sociales, que están ocupando un inmueble, que se encuentra en calle Ameghino, al lado o enfrente de la "Casa del Niño", por ese inmueble, el municipio paga un alquiler, un canon mensual por el mismo. Entonces, tampoco hubo buen tino del Ejecutivo, de sentarse con los Concejales y plantear esta situación. Yo me desayuno de este tema, que iba a ser utilizado como lugar, donde va a funcionar este Sindicato de Amas de Casa. A raíz, de lo que ha comentado Ud., Sr. Presidente, porque cuando vino la invitación, se pensó que era el acto de lanzamiento y se había utilizado ese lugar, está perfecto, pero ya ahora, que tenga un funcionamiento en una dependencia municipal, una actividad que es, en principio, privada, me parece que no corresponde. Hay responsabilidades, todos sabemos que acá, hay responsabilidades, por eso me gustaría saber, si se ha firmado un contrato, a qué título, oneroso o gratuito, qué plazo se le ha otorgado a este grupo de personas, para que habiten y utilicen el espacio. Vuelvo a reiterar, me parece una desprolijidad total, una desprolijidad total, porque no nos sobran dependencias municipales y tampoco estamos sentado un precedente, porque mañana viene el Sindicato de , que hacen Ariel, Micaela, Giusti y Coqui, y nos dicen, nosotros queremos un espacio municipal, y les vamos a decir que no. ¿Con qué fundamentos le vamos a decir que no?. Me parece que acá, hay muchas cosas que tenemos que charlar, hay muchas cosas que el Intendente tiene que saber, que está manejando una Municipalidad y hay cosas, que tiene que consultarlas. Vuelvo a reiterar, hay muchas Instituciones, que están muy molestas con este tema, porque muchas Instituciones, que vienen trabajando desde hace años, muchas Instituciones que están haciendo un esfuerzo, para juntar dos mangos para

pagar un alquiler, porque sabemos lo que hoy sale un alquiler, en Sunchales. Entonces, yo creo, que no es bien vista esta situación, vuelvo a dejar en claro, porque no quiero, que mañana, se me tilde en ninguna red social, en ningún medio, que estoy en desacuerdo, que las amas de casa, tengan Sindicato. Estoy completamente de acuerdo, que se haga un Sindicato de Amas de Casa, valoro y recalco el trabajo que hacen las amas de casa, que realmente es fundamental, pero no estoy de acuerdo, en la forma en que se instrumentó esto. Por eso, esta Minuta de Comunicación solicita, al Intendente Municipal que, en 48 horas nos informe, cómo se encuentra o cómo posee la Municipalidad, ese inmueble de calle Avellaneda 542, que ahí está funcionando, incluso lo han informado la gente del Sindicato, que están trabajando de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs., con lo cual, atienden en ese lugar. Asimismo, si existe un contrato, porque posiblemente existe un contrato, que entiendo y me parece, perdón mi ignorancia, pero si hay un contrato o un acuerdo de partes, debería haber pasado por el Concejo, tener el aval de este Cuerpo Legislativo y charlarlo, pero desayunarnos nosotros, el día viernes, que ahí iba a funcionar, de mi parte desayunarme, que iba a funcionar ahí, lo que es S.A.C.R.A., me parece que estamos errando el camino. Así que agradezco al resto de los Concejales, porque esto sale Concejo en pleno, y esperemos que, al menos, tenga buen tino, el Intendente, de contestar en 48 horas, 24, o al menos pedir una reunión para juntarnos, sin perjuicio de tener la respuesta por escrito, sobre cuál es el motivo y por qué está funcionando el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, en ese lugar. Vuelvo a reiterar, no estoy en desacuerdo con que se abra el Sindicato, no estoy en desacuerdo que la delegada sea la Sra. Carina Bolatti, no tengo ningún tipo de inconvenientes, lo que estoy cuestionando, es el lugar donde está funcionando, que es una Dependencia Municipal, y esto no depende del Municipio. Dicho esto, solicito un cuarto intermedio, para posteriormente pedir la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción, de realizar un cuarto intermedio". Aprobado. El Concejo pasa a un breve cuarto intermedio, finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra el Concejál **Leandro Migliori** (P.J.): "Luego del cuarto intermedio y considerando, que no hubo ninguna ampliación o modificación importante, en lo que respecta al Proyecto de Minuta, voy a solicitar la aprobación del mismo". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias, Concejál Migliori, voy a poner a consideración, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, incluido como punto 6-c) en el Orden del Día".- Aprobado.- **7º)**  
**Proyecto de Minuta de Comunicación: Presentado por el Bloque de Concejales del (P.J.):** Secretaría procede a dar lectura.- Los Concejales del Bloque del Partido

Justicialista, Oscar Girard y Leandro Migliori, ponen a disposición del resto de los Concejales, el siguiente:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de 48 horas, proceda a informar cuáles son los argumentos y/o fundamentos, por los cuales no se llevó a cabo, lo establecido en la Ordenanza N° 2416/2014, mediante la cual, en su Art. 1°) Dispone la construcción de una rotonda, para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbin, similar a las existentes en Av. Independencia, y la otra en calle Dentesano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidente.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 10 de septiembre de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Este es un Proyecto de Minuta de Comunicación, a través del cual se está solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de 48 horas proceda a informar, cuáles son los argumentos y/o fundamentos, por los cuales, no se llevó a cabo lo normado en la Ordenanza N° 2416/2014, mediante la cual, en su Art. 1°), dispone la construcción de una rotonda, para el ordenamiento del tránsito, en Avenida Rivadavia y su intersección con calle Balbín, similar a la existente en Avenida Independencia y la otra, en calle Dentesano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidentes. Este es un Proyecto que hoy, le podemos estar soplando la velita de los dos meses, porque fue aprobado, como dice el Sr. Presidente, fue aprobado el 10 de julio del año 2014. Este es un Proyecto, una iniciativa, que surge de un grupo de vecinos de la zona, o del sector, considerando o entendiendo que, dado el movimiento o el tránsito que hay en esa zona de los vehículos, que hoy están ingresando de lo que es el nuevo Loteo de Allassia, la parte del Barrio Moreno, entendían que, con una rotonda, estarían solucionando bastante, lo que son los riesgos de accidentes de tránsito. Ud. Sr. Presidente, conoce mucho más, que yo de este tema y entiendo que me podrá después, ayudar ante cualquier error que cometa, pero entiendo que esto será si lo tomamos horas hombre, será medio día de trabajo y si lo tomamos en cuanto al tema de costos, materiales, y la realización, haciéndolo con gente de la Municipalidad, entiendo que no debe ser más de \$ 5.000 o \$ 6.000, una obra de esta naturaleza, no creo que sea mucho más. Es solamente una rotonda y estaríamos solucionando las cuestiones. Acá apunta el tema, que es un pedido de vecinos, no es un capricho de este Concejo, no es una insistencia de hacerlo, de hacer la Minuta por hacerla, hay gente de ese sector, que a mí, particularmente, me han planteado hace dos meses, qué pasa con la rotonda. Me parece, que es de buen tino del Ejecutivo, tener la voluntad de poder llevar adelante esta obra. Hacer una Minuta, por una rotondita, en definitiva, me parece que no tiene mayor sentido, sería bueno que respondan con la obra, más que con algún informe escrito, de parte del Ejecutivo y podríamos estar solucionando esta cuestión a los vecinos de ese sector, que la verdad, hoy

también, es un ingreso y egreso de camionetas y de vehículos, que van a la zona rural, es un lugar de salida también. Entonces, me parece, que lo que están planteando el grupo de vecinos no es nada descabellado, esperemos que esta Minuta se cumpla, no con respuesta, sino con obras. Así que dicho esto, voy a solicitar un cuarto intermedio, para ver si podemos conseguir la adhesión, desde el Bloque Justicialista y del resto de los Ediles, esta noche, al Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo Municipal en pleno. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Cplgiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud. Concejal. A consideración, la propuesta del Concejal Migliori". Aprobado. El Cuerpo pasa un cuarto intermedio. Reanudada la sesión hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la sesión". Pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Pido la palabra". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Tiene la palabra, Ud. va a hacer referencia, pero lo digo públicamente, los Concejales del Frente Progresista, por supuesto, están adhiriendo a la Minuta de Comunicación del Partido Justicialista". Continúa en el uso de la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias, al resto de los Concejales, desde el Bloque Justicialista agradecemos el gesto, así que voy a solicitar, dada la adhesión de parte de Uds., que el Proyecto de Minuta de Comunicación, sea aprobado por el Concejo en pleno. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., Concejal. Pongo a consideración entonces, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación presentado originalmente, por el Bloque de Concejales del P.J.". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado, por unanimidad. Siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, del día de la fecha, agradeciendo a todos los presentes".-